

DECRETO N° **0815**

NEUQUÉN, 26 AGO 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 8246-E-05 y la nota de la **ESCUELA INFANTIL DE FÚTBOL "COMUNITARIOS"**, del barrio Río Grande III; y

CONSIDERANDO:

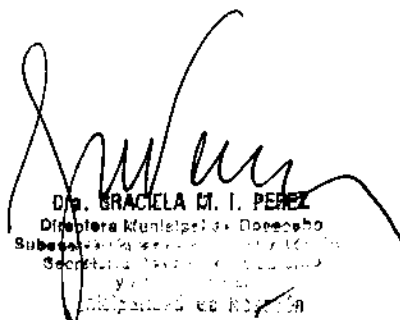
Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para la contratación de un transporte, en razón de que la escuela fue invitada por la escuela de fútbol YUGAR, de la localidad de Las Ovejas, a participar de la "Copa EPULAUQUEN", junto a clubes de varias localidades del Norte de la provincia, durante el mes de agosto de 2005;

Que corre agregada, en fotocopia, la invitación al evento por parte de la Dirección de Deporte de la Municipalidad de Las Ovejas;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, con cargo a Intendencia, a favor del señor **CARLOS AGURTO**; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 534/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", Imputación: 1-A-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 4130 en planilla


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Control
Secretaría de Planeación y Presupuesto
y
Asesoría Jurídica

SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA INFANTIL DE FÚTBOL "COMUNITARIOS"**, del barrio **Río Grande III**, destinado a cubrir gastos de transporte para participar de la "Copa EPULAUQUEN" en la localidad de Las Ovejas.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del señor **CARLOS AGURTO, D.N.I. N° 14.742.671**, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", Imputación: 1-A-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

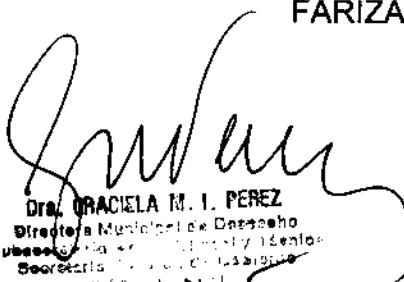
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Hacienda y Rentas
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

